

# Mapfre garantizó cerca de 90% del daño patrimonial causado en Hidroituango

**ENERGÍA.** LA EMPRESA ASEGURADORA FIRMÓ CON EPM UN ACUERDO DE TRANSACCIÓN POR US\$983,8 MILLONES. EL DESEMBOLSO SE REALIZARÁ MÁXIMO EL 31 DE ENERO Y PERMITIRÁ CONTINUAR CON LAS OBRAS

BOGOTÁ

Luego de 44 meses en los que se habló de cómo resarcir los daños causados por el siniestro de Hidroituango en 2018, y con la confirmación en segunda instancia del fallo de la *Contraloría General de la República*, EPM y Seguros Mapfre realizaron ayer la firma del contrato de acuerdo de transacción definitivo.

Esto deja en firme el desembolso de 88,3% del valor del deterioro patrimonial del proyecto como consecuencia del siniestro que lleva más de tres años. La indemnización de la Póliza Todo Riesgo Construcción será por un monto de US\$983,8 millones, lo que equivale a \$3,82 billones, con base en la TRM pactada.

Sin embargo, cabe anotar que EPM ya ha recibido por parte de la empresa aseguradora US\$350 millones, por lo que el monto restante (\$2,4 billones) será entregado por fuera del país, a más tardar el último día de enero del año entrante.

Frente a la inhabilidad que imponía el fallo a los contratistas para continuar con el desarrollo de las obras, el alcalde de Medellín y presidente de la junta directiva de EPM, Daniel Quintero, afirmó que no habrá parálisis en la ejecución, debido a que con el desembolso se da continuidad al plan.

Según EPM, la decisión fue aprobada en sesión extraordi-

naria el pasado martes y ya todo quedó acordado por las partes.

Quintero expresó que frente a la caída de la tasa de cambio e independiente a su fluctuación, EPM recibirá \$4,3 billones, lo que, a su juicio, "es el monto más grande pagado por una aseguradora en el mundo". "Nunca Colombia había recuperado tanta plata", agregó.

No obstante, aún resta más de 10% del valor del fallo fiscal por cubrir. Para lograr este cometido, se esperan desembol-

sos por parte de tres aseguradoras más, entre ellas Sura, que tiene una póliza de respaldo que equivale a \$400.000 millones.

También quedan en el tintero los deducibles, los cuales, según el mandatario de Medellín, deben ser asumidos por los contratistas constructores; sin embargo, aún no hay certeza sobre quién asumirá dicho valor.

Así, el gerente general de EPM, Jorge Carrillo, enfatizó en que la empresa antioqueña ha cubierto 100% de los sobrecos-

tos del proyecto, por lo que la entrada de las dos primeras unidades del complejo se mantiene en el cronograma previsto.

"Este es un contrato donde las dos partes se declaran satisfechas, estos recursos no serán recamados ni por Mapfre a EPM, ni EPM hará reclamaciones a Mapfre", dijo el directivo.

Y respecto a los contratos de diseño, construcción e interventoría, Carrillo agregó que firmaron una prórroga con el grupo asesor e interventor.

En la firma del desembolso también hizo presencia el presidente, Iván Duque, quien aseguró que con este hito el proyecto hidroeléctrico se salvó.

"Lo que ocurrió en Hidroituango es un siniestro, para eso existen los seguros. Se ha salvado el proyecto Hidroituango y esto pone fin a los traumatismos para la continuidad de la obra", puntualizó el jefe de Estado.

Pese a esto, dada la salida del proyecto, el mandatario sugirió una revisión sobre las condiciones puestas sobre la mesa por parte del organismo internacional.

Por su parte, el contralor general, Carlos Felipe Córdoba, calificó el trato como histórico, ya que por primera vez un órgano de control logra recuperar recursos de un proyecto así.

ANDERSON URREGO  
aurrego@larepublica.com.co



Diego Mesa  
Ministro de Minas y Energía

"Celebramos la firma del acuerdo de transacción entre Mapfre y EPM, que garantiza la continuidad de las obras del proyecto hidroeléctrico más importante del país".

## ESCENARIO ACTUAL DE HIDROITUANGO

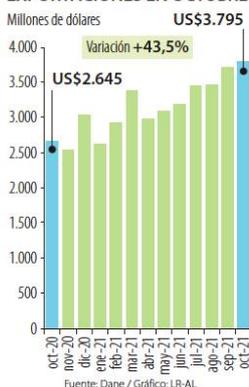


Fuente: Contraloría EPM, Adm. Alerreaga, Simón Lizcano, Gonia

**COMERCIO.** LAS VENTAS EXTERNAS SE VIERON RESPALDADAS POR LA SALIDA DE COMBUSTIBLES

## Las exportaciones crecieron 43,5% en octubre pasado

### COMPORTAMIENTO DE LAS EXPORTACIONES EN OCTUBRE



BOGOTÁ

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) informó que en octubre de 2021 las ventas externas del país llegaron a US\$3.795 millones, lo que representa un crecimiento de 43,5% con respecto al mismo mes del año anterior, en el que se reportaron exportaciones por más de US\$2.645 millones.

En el desagregado se evidenció que el crecimiento de las ventas externas estuvo apoyado principalmente por las exportaciones del grupo de combustibles, que subieron 90,1% y llegaron a US\$1.936 millones. Esto equivale a una participación de 51% del total del mes.

No obstante, en octubre de 2021 se exportaron 14,6 millones de barriles de petróleo crudo, lo que significó una caída de 12,5%, a comparación del pasado octubre.

Los otros dos grupos de productos con mayores ventas externas fueron el de alimentos, y la manufactura. El primer grupo movió US\$861,3 millones, con una variación positiva de 35,8%, arrastrado principalmente por las exportaciones de café sin tostar, que tuvo un crecimiento de 93,2%, lo que contribuyó 24,4 puntos porcentuales al movimiento de esta categoría.

La manufactura, por su parte, llegó a US\$774,5 millones,

con un crecimiento de 24,5%. En este grupo se constató en un aumento de 47,4% en las ventas externas de productos químicos. La categoría de 'Otros Sectores', por el contrario, mostró una caí-

da de 39,7% este octubre a comparación del mismo mes en 2020 y logró ventas externas por US\$223,1 millones.

Diego Stacey  
dstacey@larepublica.com.co

## Bancolombia

**BANCOLOMBIA S.A.** informa que el 25 de Septiembre de 2021, falleció el EMPLEADO: **JUAN CAMILO CACERES CORTES** en Bogotá, quien en vida se identificó con la cédula 1020712641, y residía en la ciudad de BOGOTÁ, CUNDINAMARCA

Se presentó a solicitar ACRECIANCIAS LABORALES la señora **ALBA ROCIO ROA VARON**, en calidad de CÓNYUGE y sus HIJOS MENORES DE EDAD representados por la sra. Alba Rocio: **MARTIN CACERES ROA** y **MARIA CAMILA CACERES ROA**; de igual forma se presentó su hija mayor extramatrimonial también menor de edad **VALENTINA CACERES OSPINO** representada por su madre, la sra. Paola Andrea Ospino Masson.

PRIMER AVISO